

Se destina a zapatería. Ocupa una superficie construida de 15 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, anotado en el tomo 2.182, libro 726, folio 119, sección tercera, finca número 63.856.

Lote 2. Urbana número 2. Piso primero destinado a vivienda, de la casa número 9 de la calle de Manuel Penella, en el Bohío, diputación del Plan, de este término. Tiene una superficie construida de 114 metros 50 centímetros cuadrados; útiles, 90 metros 40 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, anotado en el libro 621, folio 46, sección tercera, finca número 54.664.

Lote 3. Vehículo tipo turismo, marca «Renault», modelo R-5 Five, número de bastidor VS5 B40104 L001886, matrícula MU-5657-AM.

Lote 4. Vehículo tipo furgoneta mixta, marca «Renault», modelo R-Express DC, número de bastidor VS5 F40405 H0102378, matrícula MU-3097-Y.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 900.000 pesetas para el lote 1, de 4.540.000 pesetas para el lote 2, de 280.000 pesetas para el lote 3 y de 200.000 pesetas para el lote 4, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas subastadas.

Dado en Cartagena a 29 de junio de 1998.—El Secretario.—37.809.

## CATARROJA

### Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 294/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador Lidon Giménez Tirado, contra doña Antonia Caballero Bornes y don Agustín Ríos García, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que más adelante se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14

de septiembre de 1998, a las doce horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 19 de octubre de 1998, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta y de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4529000018O29497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Trece 1. Local comercial, sito en planta baja, del edificio en Catarroja, calle en proyecto, sin número. Tiene una superficie de útil de 151,93 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto, sin número; derecha, entrando, zaguán de entrada al edificio. Cuota: 8,57 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrent número 2, tomo 2.119, libro 224 de Catarroja, folio 190 vuelto, finca 20.871.

Tipo de tasación para la subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de mayo de 1997.—La Juez, María Luisa Rodríguez Sanz.—El Secretario.—37.971.

### CIEZA

### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 72/1998, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Tomás Ramón Ruiz y doña Dolores Carrión Sebastián, en reclamación de 4.071.141 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a los demandados, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 26 de octubre de 1998; en segunda subasta, el día 23 de noviembre de 1998, y en tercera subasta, el día 21 de diciembre de

1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061, del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; los tipos fijados se dirán más adelante; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bien objeto de subasta

En término de Abanilla, partido de La Matanza, paraje de la Casa Cabrera, carretera de Abanilla a Santomera, kilómetro 5, un solar dentro del cual existe un edificio de planta baja destinado a local comercial, siendo la superficie total de la parcela de 1.483 metros cuadrados; ocupando lo edificado una superficie construida de 110 metros cuadrados, y una útil de 99 metros 75 decímetros cuadrados; enclavado aproximadamente en el centro de la parcela donde se ubica, orientada su fachada al poniente, donde recae su puerta de acceso; sin distribución interior, lindando por todos sus vientos con el solar donde se enclava, siendo su cubierta de tejado. Haciéndose constar que el resto de superficie no edificada, consistente en 1.373 metros cuadrados, se destinan a zona de esparcimiento, ensanches y otros usos del local comercial, y linda todo: Al este, parcela de don Antonio Ruiz Ruiz; al sur, calle de nueva creación, de 8 metros de anchura; oeste, carretera de Murcia o de situación, y al norte, don Tomás Ruiz Ruiz, camino por medio.

Fue inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Cieza, al tomo 733, libro 133 de Abanilla, folio 22, finca número 18.034, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 6.015.000 pesetas.

Dado en Cieza a 29 de junio de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—37.839.